



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-02156185-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-02156185-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora MONICA MIRIAM SOSA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ACONCAU S.A., Legajo N° 899(Rubros Productos Médicos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MONICA MIRIAM SOSA, Documento Nacional de Identidad N° 12.761.291, Matrícula Nacional N° 14.542, como Directora Técnica de la firma ACONCAU S.A., con domicilio en la calle Uriburu N° 754, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de mayo de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-02156185-APN-DGA#ANMAT

